

 IMEBU LIBERACIÓN - INNOVACIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	04/01/2021
		Consecutivo:	001
		Página:	1-2
		Versión: 01 de 29-09-2011	

RESOLUCIÓN No 001
(04 de enero de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2020 Y DE VIGENCIAS EXPIRADAS, LAS VIGENCIAS FUTURAS, LOS PASIVOS ESTIMADOS Y PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los numerales A y G del artículo Vigésimo Primero acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto No. 111 de 1996, en su artículo 89 establece: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.
2. Que el principio de anualidad del gasto tiene excepciones, y entre estas se encuentran: i) las vigencias futuras, ii) las cuentas por pagar y iii) las reservas presupuestales. Las primeras se refieren a la autorización que deben solicitar las entidades para asumir obligaciones que afectarán los presupuestos siguientes a los de la vigencia fiscal en la que inició la ejecución, es decir, correspondientes a las obligaciones cuya ejecución inició con presupuesto de una vigencia fiscal, pero que deberá continuarse con presupuestos de las siguientes vigencias; las segundas consisten en obligaciones cumplidas en la vigencia actual, de las cuales solo se encuentra pendiente el pago, de acuerdo con los compromisos presupuestales adquiridos por la entidad; y las terceras, las reservas presupuestales pueden, excepcionalmente, constituirse en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual dispone que: "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".

[Handwritten signature]

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIONES 181	Fecha:	04/01/2021
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	001
		Página:	2-2
		Versión: 01 de 29-09-2011	

En virtud de lo anterior, las entidades estatales pueden solicitar reservas presupuestales cuando habiendo adquirido compromisos en una vigencia fiscal, a 31 de diciembre no se han cumplido en su totalidad y por tanto, debe continuarse con la respectiva ejecución en la siguiente vigencia. Las reservas presupuestales deben constituirse a más tardar el 20 de enero de cada año en los términos indicados por el Decreto 1068 de 2015 del sector hacienda y crédito público¹.

3. Que se hace necesario constituir las cuentas por pagar de la vigencia 2020 y de vigencias expiradas, las vigencias futuras, pasivos estimados y pasivos exigibles vigencias expiradas con corte 31 de diciembre de 2020.
4. Que la Tesorera del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, ha relacionado las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2020 de las obligaciones correspondientes a los compromisos contratados y a la entrega de bienes y servicios a fecha 31 de diciembre de 2020.
5. Que, no existen reservas presupuestales de la vigencia 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse las cuentas por pagar con afectación presupuestal generadas en la vigencia de 2020 en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga y que totalizan un valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS. (**\$ 166,462,935.34**) según el siguiente detalle:

¹ De conformidad con el concepto 4201913000005459 de la Agencia Nacional de Contratación Pública; conceptos presupuestales que también son desarrollados en la consulta Rad. 1001-03-06-000-2016-00001-00(2278), cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016) de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.



		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	04/01/2021
		Consecutivo:	001
		Página:	3-2
		Versión:	01 de 29-09-2011

Cuentas por pagar con afectación presupuestal	
BENEFICIARIO	VALOR
COOP. INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO ASESORAR LTDA. Y/O HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZO	\$ 7,000,000.00
SANTAMARIA TRASTEOS LTDA	\$ 4,866,000.00
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	\$ 12,450,000.00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF APORTES AL ICBF NOMINA DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 2,908,200.00
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA APORTES AL ICBF NOMINA DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1,939,000.00
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BMANGA SERVICIOS PUBLICOS POR INVERSIÓN - PROGRESA	\$ 260,000.00
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SERVICIOS PUBLICOS POR INVERSIÓN - PROGRESA	\$ 507,364.00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. SERVICIOS PUBLICOS - LINEAS MOVILES	\$ 2,280,345.00
NAVARRO GIL LESLY YULIETH HONORARIOS	\$ 380,000.00
PEREZ ROMERO LUIS JULIAN HONORARIOS	\$ 7,333,333.34
GUTIERREZ USECHE MAURICIO ANDRES SERVICIOS	\$ 933,334.00
SANDRA CASTELLANOS-HONORARIOS	\$ 1,493,333.00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. LEASING COMPRA DE EQUIPOS - SERVICIO MES DE DICIEMBRE DE 2020 Y CUENTA POR PAGAR INTERNET DEDICADO	\$ 15,933,429.00
TRANSPORTES CALDERON S.A	\$ 9,450,000.00
PORVENIR CESANTIAS EMPLEADOS	\$ 5,979,415.00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO CESANTIAS EMPLEADOS	\$ 59,111,824.00
BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 638,618.00
ESTEBAN ARIAS ARLEY INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 644,570.00
HERNANDEZ GAMA DEICY MAYERLY INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1,038,843.00
MONTES GARCIA JENNIFER INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 717,500.00
PACHON ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1,038,843.00
PINTO URREA ANGEL MIGUEL INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 717,530.00
RAMIREZ RANGEL MARIA VICTORIA INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 719,531.00
RINCON RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1,409,072.00
VARGAS DIAZ MANUEL ALBEIRO INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 717,492.00
VILLAR PORRAS MARCO AURELIO INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 168,951.00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS ARL DE EMPLEADOS, INDEPENDIENTES, PRACTICANTES MES DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 269,600.00
PORVENIR APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	\$ 5,992,287.00
COLPENSIONES APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	\$ 8,651,614.00
COLFONDOS APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	\$ 1,742,653.00
EPS SANITAS APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL SALUD EMPLEADOR	\$ 3,033,336.00
EPS FAMISANAR APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL SALUD EMPLEADOR	\$ 545,547.00
NUEVA EPS APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL SALUD EMPLEADOR	\$ 404,087.00
EPS SURA APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL SALUD EMPLEADOR	\$ 724,931.00
COOMEVA EPS APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL SALUD EMPLEADOR	\$ 584,953.00
COMPENALCO SANTANDER APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 3,877,400.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACION PRESUPUESTAL	\$ 166,462,935.34

ARTICULO SEGUNDO: Constitúyanse las Cuentas por Pagar sin afectación presupuestal generadas en la vigencia de 2020 en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga y que totalizan un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (**\$ 280,338,461.00**) Según el siguiente detalle:



		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	04/01/2021
		Consecutivo:	001
		Página:	4-2
		Versión:	01 de 29-09-2011

Cuentas por pagar sin afectación presupuestal	
BENEFICIARIO	VALOR
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD - FUNPROCOM	\$ 12,500,000.00
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO-FUNDICOR	\$ 45,000,000.00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INDUSTRIA Y COMERCIO COMPRAS Y SERVICIOS	\$ 349,400.00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER ESTAMPILLA PRO UIS PRO HOSPITALES	\$ 30,330,000.00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR -PRO CULTURA	\$ 26,169,000.00
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. ORDENANZA 012	\$ 3,033,000.00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$ 5,461,846.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	\$ 1,432,200.00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 2,490,346.00
SUNET - SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 142,584.00
FINECOOP - COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 2,065,547.00
COOPSER - COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 1,164,274.00
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL EMBARGOS JUDICIALES	\$ 770,879.00
DIAN RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 19,092,000.00
DIEGO FERNANDO CAMACHO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 28,564,955.00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. CONTRATO LEASING EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 18,474,437.00
BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO VACACIONES	\$ 3,650,952.00
ESTEBAN ARIAS ARLEY VACACIONES	\$ 3,710,457.00
HERNANDEZ GAMA DEICY MAYERLY VACACIONES	\$ 3,039,376.00
MONTES GARCIA JENNIFER VACACIONES	\$ 2,987,537.00
PACHON ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE VACACIONES	\$ 5,626,155.00
PINTO URREA ANGEL MIGUEL VACACIONES	\$ 2,989,719.00
RAMIREZ RANGEL MARIA VICTORIA VACACIONES	\$ 2,989,064.00
RINCON RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA VACACIONES	\$ 7,689,451.00
VARGAS DIAZ MANUEL ALBEIRO VACACIONES	\$ 3,965,205.00
VILLAR PORRAS MARCO AURELIO VACACIONES	\$ 918,927.00
BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,496,226.00
ESTEBAN ARIAS ARLEY PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,538,231.00
HERNANDEZ GAMA DEICY MAYERLY PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,429,476.00
MONTES GARCIA JENNIFER PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,134,351.00
PACHON ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE PRIMA DE VACACIONES	\$ 3,836,014.00
PINTO URREA ANGEL MIGUEL PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,207,949.00
RAMIREZ RANGEL MARIA VICTORIA PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,191,967.00
RINCON RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA PRIMA DE VACACIONES	\$ 5,492,269.00
VARGAS DIAZ MANUEL ALBEIRO PRIMA DE VACACIONES	\$ 2,907,133.00
VILLAR PORRAS MARCO AURELIO PRIMA DE VACACIONES	\$ 675,953.00
BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,639,216.00
ESTEBAN ARIAS ARLEY BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,679,197.00
HERNANDEZ GAMA DEICY MAYERLY BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,525,326.00
MONTES GARCIA JENNIFER BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,340,035.00
PACHON ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 2,408,410.00
PINTO URREA ANGEL MIGUEL BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,386,243.00
RAMIREZ RANGEL MARIA VICTORIA BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1,372,381.00
RINCON RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 3,596,497.00
VARGAS DIAZ MANUEL ALBEIRO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 138,624.00
VILLAR PORRAS MARCO AURELIO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 454,342.00
BELTRAN FLOREZ ROBERTO PABLO BONIFICACION POR RECREACION	\$ 312,232.00
ESTEBAN ARIAS ARLEY BONIFICACION POR RECREACION	\$ 319,847.00
HERNANDEZ GAMA DEICY MAYERLY BONIFICACION POR RECREACION	\$ 290,539.00
MONTES GARCIA JENNIFER BONIFICACION POR RECREACION	\$ 255,245.00
PACHON ARCINIEGAS JORGE ENRIQUE BONIFICACION POR RECREACION	\$ 458,745.00
PINTO URREA ANGEL MIGUEL BONIFICACION POR RECREACION	\$ 264,047.00
RAMIREZ RANGEL MARIA VICTORIA BONIFICACION POR RECREACION	\$ 261,406.00
RINCON RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA BONIFICACION POR RECREACION	\$ 685,047.00
VARGAS DIAZ MANUEL ALBEIRO BONIFICACION POR RECREACION	\$ 347,661.00
VILLAR PORRAS MARCO AURELIO BONIFICACION POR RECREACION	\$ 86,541.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SIN AFECTACION PRESUPUESTAL	\$ 280,338,461.00



 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA				
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIONES 181	Fecha:	04/01/2021	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	001	
		Página:	5-2	
		Versión: 01 de 29-09-2011		

ARTICULO TERCERO: Constitúyanse las vigencias futuras generadas en la vigencia de 2020 en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga y que totalizan un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000,00) Según el siguiente detalle:

VIGENCIAS FUTURAS	
BENEFICIARIO	VALOR
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	\$ 100,000,000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 100,000,000

ARTICULO CUARTO: Constitúyanse los pasivos estimados a 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga y que totalizan un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$355.414.713,00) Según el siguiente detalle:

PASIVOS ESTIMADOS	
BENEFICIARIO	VALOR
MABEL VALDIVIESO MANTILLA DEMANDA LABORAL	\$ 350,000,000.00
FUNDACION SEGURO EN SU SALUD CONTRATO RP 14-00116 IMPLEMENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS MICROEMPRESARIOS DEL MUNICIPIO	\$ 5,414,713.00
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	\$ 355,414,713.00

ARTICULO QUINTO: Constitúyanse los pasivos exigibles de vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga y que totalizan un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA PESOS M/CTE. (\$210.000.040) Según el siguiente detalle:

PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	
BENEFICIARIO	VALOR
FUNDESAN CONVENIO 223 DE 2015	\$ 210,000,040
TOTAL PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 210,000,040

La presenta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2021.

DEICY HERNANDEZ GAMA
Directora General (E)

Proyectó:

Revisó aspectos Contables:

Revisó aspectos de Tesorería:

Revisó aspectos Jurídico:

Reviso:

Nini Johana López - CPS

María Victoria Ramírez Rangel – Profesional Universitaria - Contadora

Jennifer Montes García – Profesional Universitaria – Tesorera General

Roberto Pablo Beltrán Flórez – Asesor Jurídico

Arley Esteban Arias - Subdirector Administrativo y Financiero